

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00471

NOTIFICADO POR ESTADO No. 192 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 09) y por resultar procedente según criterio reciente de la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ¹, por secretaría hágase entrega en favor de dicho extremo, de los dineros que se encuentran constituidos a la fecha, por cuenta de este asunto.

NOTIFÍQUESE

¹ Fallo de Tutela del 16 de abril de 2021, radicado 11001221000020210026400, M.P. Iván Alfredo Fajardo Bernal.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23e78a19470942871a59bdc156ebfcad7d4674e32a06873fb03fb52af7f928a9**

Documento generado en 15/11/2022 04:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>